

## PRESENTACIÓN

Entregamos, en esta ocasión, el número 31 de nuestra Revista *Laborem*, presentando un magnífico tema de palpitante vigencia, como es “La inteligencia artificial (IA) y su impacto en el derecho del trabajo y las relaciones laborales”. En un mundo en el que cada vez estamos más sumergidos en la inteligencia artificial, no sólo en el ámbito del trabajo y la academia, sino también en nuestras vivencias cotidianas, las distintas herramientas digitales que usamos a diario tienen un impacto importante en lo jurídico, social y concretamente en el ámbito de nuestra especialidad que es el derecho laboral y de la seguridad social.

Es por ello que en esta edición, brindamos conocimiento académico, científico, multidisciplinario en relación a la IA, sus distintos usos y aplicaciones, potencialidades, límites, sesgos, riesgos, etc., en buena cuenta ofrecemos investigación que permita entender con meridiana claridad su utilidad, sin que ello llegue a colisionar con algún derecho fundamental, garantía constitucional o normativa legal, en un entorno laboral altamente dinámico y cambiante, con nuevas formas de relaciones laborales. En esa línea de ideas, para el presente número, hemos planteado los siguientes ejes temáticos: “La aplicación de la inteligencia artificial en el proceso laboral”; “la inteligencia artificial, los sesgos del algoritmo y discriminación en las relaciones laborales”; “el impacto de la inteligencia artificial en la inspección del trabajo”; “las implicancias jurídicas de la inteligencia artificial y la tecnología aplicada a las relaciones laborales” y “los problemas derivados de la supervisión y vigilancia ejercida por el empleador mediante la inteligencia artificial”.

En torno a estos, ejes los autores del presente número nos brindan sus aportes valiosos, concernientes a temas como, la medida en que la IA puede ser una herramienta de apoyo al momento de realizar la valoración probatoria en los procesos judiciales; así como la programación de los algoritmos con sesgos que resulten discriminatorios impactando en grupos de personas como mujeres, embarazadas y personas con discapacidad; las estrategias para mitigar estos sesgos, como auditorías, supervisión humana y regulaciones específicas, sugiriendo la

necesidad de un marco normativo que garantice un uso ético e inclusivo de la IA en el ámbito laboral; la urgente atención para procurar su regulación a través de una norma equitativa, responsable y capaz de adaptarse a su velocidad; los aspectos negativos que presenta en el ámbito social, relacionados directamente con los derechos laborales; el análisis sobre los posibles desafíos para SUNAFIL en cuanto la aplicación de la inteligencia artificial en las inspecciones; la posibilidad de repensar los principios clásicos del derecho del trabajo ante el uso de algoritmos en la dirección, fiscalización y sanción de los trabajadores; los alcances sobre enfoques jurídicos de la IA, en la Unión Europea (EU), así como también, la dirección algorítmica y sus implicancias en las relaciones laborales, analizando cómo la falta de transparencia y la recopilación masiva de datos, pueden afectar los derechos de los trabajadores.

Estamos seguros que estos artículos de investigación serán un aporte fundamental en el abordaje y solución de los problemas derivados de la Inteligencia Artificial, en un escenario creciente en su utilización y no exento de multiplicidad de problemas y riesgos. *Laborem* 31 coadyuvará brindando soluciones en las actividades de los integrantes de la Sociedad Peruana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social-SPDTSS, de la academia en general, abogados, docentes, investigadores y estudiantes.

Finalmente, como director y parte de la junta directiva de la SPDTSS, expreso mi sincero agradecimiento y felicitación a todas y todos los autores: Francisco Carrasco Cabezas, Andrea Jimena Noronha Ramos, Carla Andrea Quiroz Serrato, Milagros Alejandra Salinas Atencio, Christian Guzmán Napurí, Max Henry Chauca Salas, Jesús Mayta Ruiz, Susana E. Loayza Villanueva, Cesar Alejandro Nájjar Becerra, Carmen Lucía Torres Cueva y José Guillermo Jonathan Guzmán López; y muy especialmente a todo el equipo de árbitros revisores, quienes actuaron bajo la metodología doble ciego; a los colaboradores y, por supuesto, a todos los lectores, por su gran interés y expectativa en los temas académicos.

Muchas gracias.

Luis Alberto Serrano Díaz  
Director de la Revista *Laborem*  
Sociedad Peruana de Derecho del Trabajo  
y de la Seguridad Social-SPDTSS